



SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2017**, EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL 9° PISO, ALA SUR DEL EDIFICIO UBICADO EN ALTADENA NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, C.P. 03810, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 5.6 DE LAS BASES, EL LIC. **SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO**, JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, DA INICIO AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO **PIR-002-17**, PARA LA **ADQUISICIÓN DE CANASTAS NUTRICIONALES**, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----  
**HECHOS**  
-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS, **GABRIELA BARRERA JIMÉNEZ**, REPRESENTANTE; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS, **LILIANA ELIZABETH CAMPOS RAMÍREZ**, REPRESENTANTE; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN SECTORIAL, **OSCAR ESCOBEDO PÉREZ**, REPRESENTANTE; POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EL LIC. **JAIME JUÁREZ ESTRADA**, REPRESENTANTE; POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA), EL LIC. **RAFAEL DE VILLA ARPÓN**, Y LA LIC. **GEORGINA SANTIAGO ARELLANES**, REPRESENTANTES; POR LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD, LA NUT. **MARÍA TERESA TRUJANO PIÑA**, ENLACE "A". -----
- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES **SCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **GABINO JIMÉNEZ GRANADOS**; **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **BLANCA ESTELA MACHORRO ALVARADO**; **D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.**, A TRAVÉS DE **DAVID LÓPEZ CASTAÑEDA**. -----
- III. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICÓ QUE LOS PARTICIPANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN AL EXPEDIENTE RESPECTIVO. -----
- IV. LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **24 DE MAYO DE 2017**, A LAS **17:30 HORAS**, INSTRUMENTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
- V. CON FECHA **29 DE MAYO DE 2017** A LAS **10:00 HORAS**, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, PROCEDIÉNDOSE A REVISAR EN FORMA CUANTITATIVA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES, INSTRUMENTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA CORRESPONDIENTE. -----
- VI. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO, SE





PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES QUE CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES Y EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, DERIVÁNDOSE DE DICHA EVALUACIÓN, EL SIGUIENTE:-----

**DICTAMEN**-----

**A. EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	EL PARTICIPANTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4, INCISO F), YA QUE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS QUE PRESENTÓ RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINA Y LA DE DERECHOS SOBRE SUMINISTRO DE AGUA, TIENEN UNA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 19 DE DICIEMBRE DE 2016, RESPECTIVAMENTE, POR LO TANTO SU FECHA DE EXPEDICIÓN ES MAYOR A 4 MESES PREVIOS A LA FECHA DE INICIO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, COMO SE SOLICITÓ EN LAS BASES; ASIMISMO RESPECTO DE LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS DEL IMPUESTO PREDIAL Y SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SU FECHA DE EXPEDICIÓN, NO CORRESPONDE AL EJERCICIO FISCAL ACTUAL, COMO SE SOLICITÓ EN LAS BASES; POR OTRA PARTE NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.4.1, INCISOS A) Y B), DEBIDO A QUE EN LOS MANIFIESTOS PRESENTADOS NO SEÑALA SI LE APLICA O NO EL IMPUESTO POR ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES USADOS, Y EN CASO DE QUE NO LE APLICARA DICHO IMPUESTO, TAMPOCO SEÑALA LA RAZÓN DE DICHA CIRCUNSTANCIA.-----

**B. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, REALIZADO POR PERSONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS (DIRECCIÓN DE ATENCIÓN HOSPITALARIA):**-----

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.	CUMPLE CUALITATIVAMENTE-----



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**C. ANÁLISIS CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

PARTICIPANTE: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**  
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PAR TIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	2211-0132	CANASTAS NUTRICIONALES	PIEZA	37,281	\$250.69	\$9,345,973.89

PARTICIPANTE: **D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.**  
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PAR TIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	2211-0132	CANASTAS NUTRICIONALES	PIEZA	37,281	\$252.87	\$9,427,246.47

PARTICIPANTE: **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**  
REVISIÓN CUALITATIVA: **CUMPLE**

PAR TIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	2211-0132	CANASTAS NUTRICIONALES	PIEZA	37,281	\$257.23	\$9,589,791.63

POR LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XVI, 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE DESCALIFICA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE: **GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V.**, EN LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO; ASIMISMO SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.** Y **D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.**

VII. UNA VEZ COMUNICADO EL RESULTADO DEL DICTAMEN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EL NUMERAL 5.6.1 DE LAS BASES RELATIVAS A ESTE PROCEDIMIENTO, SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON ACEPTADAS, QUE EN ESTE MISMO ACTO PODRÁN OFERTAR, EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, UN PRECIO MÁS BAJO POR LOS BIENES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA, MEDIANTE EL FORMATO QUE PARA TAL EFECTO SE LES PROPORCIONA, LO CUAL PODRÁN EFECTUAR, SIEMPRE Y CUANDO EN EL ACTO SE ENCUENTREN LAS PERSONAS QUE CUENTEN CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN LEGAL.

VIII. ASIMISMO, FUERON EXPUESTOS LOS FINES Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PRECIOS DESCENDENTES, INVITANDO A LOS PARTICIPANTES A REALIZAR PROPUESTAS AL MENOS EN DOS RONDAS.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EL PARTICIPANTE: **D'SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V.**, MANIFESTÓ QUE NO ESTA EN POSIBILIDAD DE MEJORAR SU PROPUESTA ECONÓMICA. POR SU PARTE, EL PARTICIPANTE: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, MANIFESTÓ SU ACEPTACIÓN PARA OFERTAR UN MEJOR PRECIO POR LOS BIENES



*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



OBJETO DE ESTA INVITACIÓN, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE LEGAL	ESCRITURA PÚBLICA	IDENTIFICACIÓN
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.	GABINO JIMÉNEZ GRANADOS	113,723	IFE2561006824080

IX. SE HACE CONSTAR QUE DICHO PARTICIPANTE OFRECIÓ UN MEJOR PRECIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:-----

PARTIDA	PRECIO MAS BAJO	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	PRECIO DEFINITIVO SIN/IVA
ÚNICA	\$250.69	7%	3.36%	0.01%	---	---	\$225.29

X. UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

**FALLO**

**SE ADJUDICA LA PARTIDA ÚNICA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL**, EN VIRTUD DE HABERSE REUNIDO LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, CONFORME SE INDICA A CONTINUACIÓN:-----

PARTICIPANTE ADJUDICADO: **ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**

PAR TIDA	CLAVE SAICA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE POR PARTIDA
ÚNICA	2211-0132	CANASTAS NUTRICIONALES	PIEZA	37,281	\$225.29	\$8,399,036.49
SUBTOTAL						\$8,399,036.49
IVA						N/A
TOTAL						\$8,399,036.49

XI. EL MONTO ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES DE **\$8,399,036.49** (OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TREINTA Y SEIS 49/100 M.N.).-----

XII. SE REITERA AL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES SE DEBERÁ REALIZAR EN LOS PLAZOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LAS BASES Y SUS ANEXOS.-----

XIII. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PARTICIPANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD



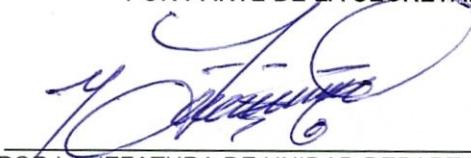
*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

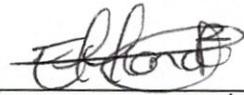


DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DE LA CONVOCANTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 15 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, A EFECTO DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO POR EL 15% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO, SEGÚN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA Y SUSCRIBIR DICHO CONTRATO; EN CASO CONTRARIO, LA (S) GARANTÍA (S) DE FORMALIDAD DE LA (S) PROPUESTA (S) PRESENTADA (S), SE HARÁ EFECTIVA EN FAVOR DE LA CONVOCANTE.-----

- XIV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LA REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.-----
- XV. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONTRA LOS ACTOS EMITIDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PUEDE PROMOVERSE RECURSO DE INCONFORMIDAD ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.-----
- XVI. EL PRESIDENTE DEL ACTO PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI HABÍA ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO RESPECTO AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, A LO CUAL RESPONDIERON QUE **NO** HABÍA NINGUNA OBSERVACIÓN, POR LO QUE NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS ASISTENTES NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, A LAS **13:15** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA, AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE NORMAS Y CONCURSOS  
SERGIO ARMANDO GÓMEZ ANGUIANO

  
POR LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E  
INVENTARIOS  
LILIANA ELIZABETH CAMPOS RAMÍREZ

  
POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN  
HOSPITALARIA  
GEORGINA SANTIAGO ARELLANES

  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS  
MÉDICOS Y URGENCIAS  
RAFAEL DE VILLA ARPÓN





  
\_\_\_\_\_  
POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA  
JAIME JUÁREZ ESTRADA

  
\_\_\_\_\_  
POR LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE CONTRATOS  
GABRIELA BARRERA JIMÉNEZ

  
\_\_\_\_\_  
POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y  
COORDINACIÓN SECTORIAL  
OSCAR ESCOBEDO PÉREZ

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA  
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

  
\_\_\_\_\_  
ENLACE "A"  
MARÍA TERESA TRUJANO PIÑA

**PARTICIPANTES**

  
\_\_\_\_\_  
ESCORE ALIMENTOS, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE  
GABINO JIMÉNEZ GRANADOS

  
\_\_\_\_\_  
GRUPO GASTRONÓMICO GÁLVEZ, S.A. DE C.V., A  
TRAVÉS DE BLANCA ESTELA MACHORRO  
ALVARADO

  
\_\_\_\_\_  
D' SAZON SEGURIDAD ALIMENTARIA, S.A. DE C.V., A  
TRAVÉS DE DAVID LÓPEZ CASTAÑEDA



